

Guayaquil, a 23 de Marzo del 2015

Señores

**ACCIONISTAS  
ECUADRAGAS S. A.**

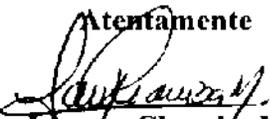
Señores Accionistas:

Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe de labores como Comisario de la **Compañía ECUADRAGAS S. A.**, sobre los Estados Financieros cortados al término del Ejercicio Económico del año 2014.

- 1 Analizando los Estados Financieros de la Compañía al término del Ejercicio Económico 2014, se establece que la Compañía ha operado durante todo el año, Los Ingresos registrados en la contabilidad durante el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2014, son producto del cumplimiento del objeto estatutario en lo relacionado con la celebración de todo tipo de actos o contratos permitidos por las leyes y demás normas jurídicas, lo que le permitió arrojar utilidades netas gravables de US \$ 11.003.70, antes del 15% de participación a empleados / trabajadores e Impuesto a la Renta.
- 2 Dentro del marco indicado en el numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome inclusive concedido todas las facilidades para el desarrollo de mis funciones como Comisario.
- 3 Los procedimientos operativos y de control interno que la Compañía ha optado, garantizan la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.
- 4 En mi opinión y una vez revisados los Estados Financieros de la Compañía ECUADRAGAS S. A., las cifras y resultados que presentan, corresponden exactamente a los registrados en su contabilidad, la misma que ha sido chequeada íntegramente, comprobándose además, que los Estados Financieros, fueron preparados, observándose los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas de la Compañía ECUADRAGAS S. A., aprueben los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico Fiscal concluido al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente



**Ing. Lorena Chamba Méndez  
COMISARIO PRINCIPAL**

**Registro profesional del Colegio de Contadores del Guayas 4023**